



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°14 DE 2018

"Por medio de la cual se aprueba la Reestructuración de la Codificación del Actual Plan de Estudio del programa de Medicina"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en
uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante las Resoluciones No.57 de 2011 y No.28 de 2014 aprobó la reestructuración del plan de estudio y créditos académicos del programa de Medicina;

Que las asignaturas del nuevo plan de estudio del programa de Medicina se codificaron teniendo en cuenta el Acuerdo No.01 de 2008, y se hace necesario modificar ésta, de conformidad con el Acuerdo No.06 de 2011;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los Jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presente una propuesta al respecto;

Que con base en lo anterior, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del plan de estudio del programa de Medicina;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 12 de marzo de 2018, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la reestructuración de la codificación del plan de estudio del programa de Medicina, así:

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Biología Celular y Molecular	101148	Biología y Química
	Bioquímica I	403149	Medicina
	Comunicación I	105150	Lenguas Extranjeras
	Socioantropología	102151	Derecho y Ciencias Sociales
	Introducción a la Medicina	403151	Medicina
	Matemáticas	103153	Matemáticas
	Catedra Vida Universitaria	403154	Bienestar Universitario
II	Anatomía y Embriología	403155	Medicina
	Bioquímica II	403156	Medicina
	Comunicaciones II	105157	Lenguas Extranjeras
	Epidemiología	403158	Medicina
	Educación en Salud	401159	Enfermería
	Bioestadística y Demografía	103160	Matemáticas



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°14 DE 2018**

"Por medio de la cual se aprueba la Reestructuración de la Codificación del Actual Plan de Estudio del programa de Medicina"

III	Fisiología	403161	Medicina
	Biofísica	403162	Medicina
	Histología	403163	Medicina
	Psicología General y Evolutiva	102164	Derecho y Ciencias Sociales
	Salud y Comunidad	401165	Enfermería
	Metodología de la Investigación	102166	Derecho y Ciencias Sociales
	Ingles I	105167	Lenguas Extranjeras
IV	Patología	403168	Medicina
	Genética	403169	Medicina
	Microbiología Médica I	403170	Medicina
	Inmunología	101171	Biología y Química
	Salud Mental y Familiar	403172	Medicina
	Electiva I	403173	Cualquier Departamento
	Ingles II	105174	Lenguas Extranjeras
V	Farmacología	403175	Medicina
	Microbiología Médica II	403176	Medicina
	Psicopatología	403177	Medicina
	Semiología	403178	Medicina
	Electiva II	403179	Cualquier Departamento
	Ingles III	105180	Lenguas Extranjeras
VI	Psiquiatría	403181	Medicina
	Salud del Adulto I	403182	Medicina
	Administración	501183	Administración
	Ingles IV	105184	Lenguas Extranjeras
VII	Ética	102185	Derecho y Ciencias Sociales
	Salud del Adulto II	403186	Medicina
	Gestión de los Servicios de Salud y Auditoría Médica	403187	Medicina
	Ingles V	105188	Lenguas Extranjeras
VIII	Bioética	403189	Medicina
	Medicina Legal	403190	Medicina
	Salud Materno Infantil I	403191	Medicina
IX	Salud Materno Infantil I	403192	Medicina
	Salud Ocupacional	403193	Medicina
	Línea de Profundización I	403194	Medicina
X	Medicina Crítica y Urgencias	403195	Medicina
	Línea de Profundización II	403196	Medicina
XI	Práctica Rotatoria I	403197	Medicina
XII	Práctica Rotatoria II	403198	Medicina
	Trabajo de grado	403199	Medicina

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de marzo de 2018

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria